

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAFIDAJ/ncn.

15 OCT 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1545**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°365, del 09 de septiembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 641415, de fecha 04/07/14, por la suma de \$58.300-.(cincuenta y ocho mil trescientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la inscripción a nombre del Municipio del inmueble ubicado en Quitalmahue N° 1689, del Loteo Portada del Sur, 1ª etapa, de esta comuna.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N°641415, de fecha 04/07/14, por la suma de \$ 58 300-.(cincuenta y ocho mil trescientos mil pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22.12.005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA-POWERS
ALCALDE